

El sindicalismo agrario en la provincia de Tarragona, 1939-1944. Nuevas visiones.

Antoni Gavaldà
Universitat Rovira i Virgili.

1.- Algunas consideraciones político-agrícolas.

La provincia de Tarragona, configurada por diez comarcas,¹ presentaba en estos primeros años del régimen una variedad productiva agraria, atendiendo principalmente a la posibilidad de regadío o no. La zona interior, seca y áspera, basaba su producción, sobretodo, en la trilogía mediterránea, o sea viña, olivo y cereal además de almendras, y la zona de costa, amén de las producciones indicadas tenía una notable producción de algarrobas, y avellanas en el norte y en la parte sur cítricos y arroz. Ello no implicaba que en casi todos los pueblos aprovechando las torrenteras y los escasos cursos de agua tuviesen franjas más o menos importantes de regadío recogiendo el agua a través de presas, complementado con pozos y minas. La zona más diferenciada del resto eran las comarcas de la desembocadura del río Ebro, en las cuales la producción en la parte de regadío se centraba casi exclusivamente en el arroz.

Las acciones de guerra en la provincia de Tarragona acabaron el enero de 1939. El marzo, el gobernador civil ordenó a los cosecheros, almacenistas, fabricantes, acaparadores, ganaderos o recriadores, vendedores o comisionistas, la declaración de todos los productos agrícolas y ganaderos que tuviesen en su poder. Con esta medida se entraba de lleno en un control que duraría años. En abril, la Delegación Sindical Provincial informó, triunfalmente, en el *Diario Español*, el único periódico provincial, que “reorganizadas ya las Asociaciones y Sindicatos Agrícolas [...] constituidas las Juntas Directivas de dichas entidades y adaptados los Sindicatos Agrícolas de 1906 a la vigente ley, cabe dar cuenta ahora del

¹ Baix Penedès —capital: El Vendrell—, Tarragonès —Tarragona—, Alt Camp —Valls—, Baix Camp —Reus—, Conca de Barberà —Montblanc—, Priorat —Falset—, Ribera d’Ebre —Móra d’Ebre—, Terra Alta —Gandesa—, Baix Ebre —Tortosa— y Montsià —Amposta—.

cumplimiento a la nueva legislación del Estado Nacional Sindicalista”, motivo por el cual se había de pedir la integración del sindicato o asociación a la CNS, en una información más de voluntad que de realidad, ya que hubo sociedades y sindicatos agrícolas que les costó meses e incluso años en reorganizarse.

Un tema agrícola no menor en este 1939 fue el de la propiedad de la tierra. Acabada la guerra, algunos grandes propietarios actuaron impunemente ante los aparceros y arrendadores de sus tierras. Es significativo el escrito del gobernador civil, el abril de 1939, reconociéndolo, al indicar que “son múltiples los casos de desahucio de fincas rústicas que se llevan a cabo por propietarios contra aparceros, perjudicando la buena marcha económica de la Provincia”, aspecto que desde la Falange se aprovechó para indicar que “en nuestra Revolución nacional-sindicalista no cabían ni ‘rabasaires’ maleados ni caciques desaprensivos”, en expresión ampulosa fuera de tono. Se añadía que el desahucio, si era justificado, después de pasar por los “organismos competentes” se aceptaba, pero el “sistemático, sin más base que la falta de pago en estos tres años últimos [...] no se puede consentir más que en casos especiales”. De forma dura, el artículo pedía para el agricultor el máximo rendimiento, y que el propietario diese facilidades para pagar, sentenciando que “todo lo que se oponga a lo que acabamos de mencionar, es boicotear a España”. El 8 de junio de 1939 la misma idea salía el BOE. La ley tenía un perfil a favor del propietario. Indicaba que el agricultor no podía continuar cultivando las fincas del propietario si estuviera condenado por delito común o por rebelión; si hubiese formulado denuncias contra el propietario ante los tribunales, autoridades o comités; si hubiese modificado la propiedad arrancando árboles u otros desperfectos, o si hubiese formado parte de colectividades como elemento directivo.

Otro tema no menor, fue el tasar el precio de los jornales agrarios. Estos precios se fijaron por circunscripciones, divididos por zonas. En cada circunscripción se arbitraron tres tipos de sueldo, según se tuviera más o menos de 18 años, o si fueran mujeres. Los precios del 1939 oscilaban entre el mínimo de las 5,25 pta. para las mujeres y el máximo de 6 pta. para los jornaleros mayores de 18 años.

En el 1940 del conjunto de la producción, la del arroz continuó siendo la mimada por el régimen, en base a que se proporcionaron ingentes cantidades de abonos —que escaseaban para los productos de secano—, y a conceder créditos. Es una muestra el acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, el gobernador civil, el presidente y miembros de la Federación Arroceras y los representantes de la Cámara Arroceras de Amposta, auténtico motor de recolección del producto de la zona. Sobre un volumen de crédito de 25 millones de pta. podrían beneficiarse el agricultor con menos de 10 jornales de tierra en un contrato directo con la Federación, sin avales, y en el caso de más de 10 jornales, en dos modalidades, en base si tenía responsabilidad material, en un contrato sin aval, y si no lo tenía con un contrato con la Cámara, gestionado todo con el Banco Español de Crédito. Como era costumbre para la plantación arroceras llegaban payeses especializados del País Valenciano, aunque la gente del país iba aprendiendo, incluso las mujeres, las cuales “ya se dedican a plantar como los hombres”.

El aceite fue otro producto potente. Intervenido como estaba, el noviembre de 1940, a efectos de incentivar la cosecha se autorizó que el jornalero podía comprar 25 litros por persona y año, a precio fijado. En tema de frutos secos —avellanas y almendras— fueron productos con problemas de mercado, monopolizado por la exportación exclusiva de los comerciantes. La asamblea de agosto en Tarragona, celebrada por “la angustiosa situación por la que atraviesan los productores”, el delegado sindical provincial fue tajante señalando que “procuraremos que no se dé el caso que mientras industriales y comerciantes exportadores realizan pingües beneficios con la avellana, el agricultor que la cultiva no ve siquiera compensado su trabajo”. Entre las demandas, se apuntó que los beneficios de los exportadores y descascaradores se rebajasen, en un aspecto reiterativo a lo largo de los años, beneficio que proporcionó negocios fabulosos, básicamente a los comerciantes de Reus, y que no se solventó hasta que la Unión Territorial del Campo (UTECO) tomó cartas en el asunto.² El cereal fue otro

² Un ejemplo de la demanda en el tema de los frutos secos era que el 40% del beneficio de la venta al exterior o sea a la exportación que se daba al exportador se diese al agricultor, quedando el 80%

producto a precio tasado. En agosto del 1940 la normativa del Sindicato Provincial de Fabricantes de Harinas expuso que los cosecheros tenían derecho a reservarse para consumo familiar 200 kg. de trigo por miembro de su familia y año.

El vino, en el 1940-41 también sufrió los embates especulativos. El delegado sindical provincial tuvo que salir a la palestra con un artículo durísimo a la prensa, explicando la campaña de desprestigio gestada contra la organización sindical de la Falange, respecto la norma de no poder vender el 50% de la cosecha de venta libre mientras no se hubiese efectuado el libramiento del 50% inmovilizado.³ Arremetía contra parte del sector, contra “los comerciantes desaprensivos que no tiene ningún inconveniente en especular con la escasez y con la necesidad de nuestra Patria, alardeando de querer pagar más a los agricultores, aún cuando olvidan que en tiempos de abundancia, especulaban con los pobres payeses y pretenderían hacerlo nuevamente, si nuestra organización no lo impidiese”. No se sustraían de los embates “los corredores e intermediarios que en años anteriores sin capital y sin realizar ninguna función social hicieron grandes negocios a costa del que trabaja todo el año de sol a sol”. Tampoco quedaban libres “algunos productores con escaso sentido de defensa de su profesión, que se dejan arrastrar por principios económicos equivocados o por cuestiones personales”, añadiendo que “me refiero a aquellos productores que siempre estuvieron en contra de los Sindicatos, en muchos casos, por enemistad personal con aquellos que se anticiparon a constituirlos en su localidad y cuya posición les favorece actualmente, por su libertad para poder especular”. Finalmente también atacaba la estructura cooperativa al señalar a “ciertos elementos que han vivido siempre de los antiguos Sindicatos Agrícolas, que alardean de sindicalistas” y que en muchas

para el agricultor i un 20% para la rama de comercialización. FORNÉS, R.: *25 años de Historia Cooperativa Provincial Agraria. De 1942 al 1967*. Reus, 1978.

³ Hay diversos artículos en el *Diario Español* de Tarragona, a partir del núm. 534 de 6 de octubre de 1940

ocasiones fueron fáciles a la tentación de cobrar primas, por su gestión contraria, precisamente, a los intereses que debían defender”.

Lo cierto era que el Ministerio tenía estudios bastantes reales de las producciones y de los ocultamientos. A los locales se sumaban los que se generaron desde la Hermandad Provincial, como el titulado “Geo-económico de la provincia de Tarragona” del 1945, los redactados por la Comisaría Provincial de Abastecimientos y Transportes que dependía del Ministerio de Industria y Comercio, de 1943, 1944 y 1946, o los informes de las Cámaras de Comercio de la zona —de Tarragona y de Reus—. ⁴

Sintetizando el de la Hermandad Provincial, en la provincia los cultivos se cifraban en 86.500 ha. de cereales y leguminosas, 205.000 ha. de cultivos arbóreos, arbustivos y forestales, 325.500 ha. de sistema forestal y de pastoreo, y 32.000 ha. improductivas para la agricultura.

Los datos estadísticos de los principales productos agrarios eran:

. Vid	Único	Asociado	Total
	65.000 ha.	32.000 ha.	97.000 ha.
. Mosto	800.000 hl.	300.000 hl.	1.100.000 hl.

Con estos resultados la provincia era la tercera en importancia cuantitativa respecto a producción y la primera si se tenía en cuenta solo la superficie. A destacar que un tercio de la superficie de explotación era de cultivo asociado.

. Olivo	Único	Asociado	Total
	31.000 ha.	35.000 ha.	66.000 ha.
. Aceite	7.000.000 kg.	2.500.000 kg.	9.500.000 kg.

La provincia ocupaba el sexto lugar cuanto a producción en cantidad de aceite, destacando la proporción casi equitativa como cultivo único y como asociado.

. Arroz: Cultivo 15.153 ha.; producción 70.612.000 kg.

⁴ El de la Hermandad Provincial en Arxiu Històric de Tarragona (AHT). Fons AISS. Caja 1103. En igual dependencia el *Mapa Nacional de Abastecimientos de la provincia de Tarragona, Año 1943*. Comisaría Provincial de Abastecimientos y Transportes. Ministerio de Industria y Comercio, y los de 1944 y 1946, en Fons de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (1941-1946). Los de las Cámaras de Comercio en informes editados en sus resúmenes anuales.

Era la segunda provincia en producción de España, después de la de Valencia. La producción provincial era una cuarta parte del total del Estado.

. Algarroba: Cultivo 50.000 ha.; producción 74.000.000 kg.

Según estas cifras la provincia era la segunda productora después de la de Castellón. Las tierras que ocupaba eran las de menos calidad de cada término.

. Avellana: Cultivo 25.500 ha.; producción 17.600.000 kg.

Catalogada como la primera provincia española en producción.

. Almendra: Cultivo 5.500 ha.; producción 7.600.000 kg.

Anotada como la quinta provincia cuanto a producción.

. Naranjas: Cultivo 1.300 ha.; producción 10.000.000 kg.

Clasificada como la octava provincia española cuanto a producción.

Y respecto a otros productos menos importantes los resultados eran:

	Superficie de cultivo	Producción
. Patatas:	7.500 ha.	70.612.000 kg.
. Cereales:	Trigo 11.500 ha.	9.500.000 kg.
	Avena 1.800 ha.	1.000.000 kg.
	Cebada 7.500 ha.	5.900.00 kg.
. Leguminosas:	Almorta 1.900 ha.	900.000 kg.
	Garbanzos 300 ha	100.000 kg.
	Judías 600 ha.	520.000 kg.
	Yero 1.000 ha.	600.000 kg.

Otro indicador agrícola importante era el de los animales de trabajo. Una síntesis comparativa del censo pecuario de mayo de 1941 del Sindicato Provincial de Ganadería con el de la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos de febrero del 1946 permiten visualizar un aumento lento del censo respecto las necesidades reales.⁵

Cuadro núm. 1: Censo de caballerías de la provincia.

	Caballos	%	Mulos	%	Asnos	%	Totales
1941	3.813	15,3	16.355	65,8	4.685	18,8	24.853
1946	4.235	14,4	19.408	66,1	5.711	19,4	29.354

⁵ AHT. Fons de l'AISS. Caja 833.

Esta era el panorama general de una agricultura y ganadería provincial, básicamente de subsistencia.

2.- Modelos de encuadramiento a las hermandades sindicales de labradores y ganaderos (HSLG) locales.

La formación de las HSLG locales fue en un formato generalizado para toda España, a partir de la legislación emanada y que ha estado estudiada con profusión y solvencia.⁶ En la provincia hay constancia de tres momentos de constitución. El primero son las que se crearon el 1940 y 1941, consistente en ocupar los núcleos agrarios en funcionamiento. El servicio de organización sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos abrió una ficha sobre cada entidad, desglosada en siete apartados: estructuras, mandos, afiliados, volumen de cuotas, informe del delegado provincial, problemas pendientes y notas del servicio. En el apartado estructuras constaban las secciones en qué eran distribuidos los agricultores: propietarios, arrendatarios y aparceros, obreros fijos —peones, mayores y rabadanes—, y obreros eventuales —peonaje, podadores e injertadores—. En el bloque de mandos constaban los integrantes, la categoría profesional, la calificación, la edad y la procedencia política. De los pocos ejemplos que se han visto, era copado por afiliados a la Falange, y el resto calificados como de derechas o de orden. La primera HSLG que se constituyó en la provincia fue en la población de Flix —Ribera d'Ebre— el 8 de agosto de 1940. La anotación que escribió el jefe provincial de la Falange era clara respecto la intromisión cooperativa. Se anotó que había desaparecido “el antiguo Sindicato Agrícola en bancarota, que como consecuencia de la antigua Caja Rural tenía planteado. Se ha ordenado la desastrosa administración de dicho Sindicato y con la nueva Organización Sindical se ha llevado confianza a la masa campesina de

⁶ Entre otros MORENO FONSERET, R.: “El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses”, *Ayer*, 33, 1999; BABIANO, J.: “¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)”, *Historia Social*, 30, 1998.

dicha localidad que en bloque ha ingresado en la nueva Hermandad constituida”.⁷ Cabe consignar que las actividades de estas hermandades tuvieron una vida lánguida, ya que en algunas los libros oficiales que se abrieron para su funcionamiento quedaron en blanco hasta la eclosión del 1943-1944.

A estas hermandades siguieron las de 1942, en un flujo constante hasta la constitución generalizada de los años 1943-1944, que son las de segundo modelo. En este bloque las hermandades se organizaban en una reunión “de los más destacados elementos agricultores del pueblo” con la asistencia del secretario provincial de Organización, conjuntamente con el jefe de la Falange local y el delegado sindical local. En la reunión se nombraba el jefe y el secretario contador por parte de la provincial, y el resto de la junta por los capitostes locales. Este modelo será el analizado en el presente trabajo. El tercer formato constitutivo se dio a partir de las elecciones sindicales del 22 de octubre de 1944, vía que comportó la remodelación de los cuadros de mandos, o la ratificación de los existentes. Las elecciones se presentaron a través de unos parámetros democráticos que no lo fueron, ya que se preveían sanciones impuestas por el gobernador civil, sin posibilidad de recurso para los abstencionistas. En los pueblos se leyó un bando, por orden del delegado local del Movimiento y por el presidente de la Junta de Elecciones Sindicales dando instrucciones intimidatorias:

“El elector que sin causa legítima dejase de emitir el voto, será sancionado con multa de 100 a 1.000 pesetas, en caso de no constituir infracción más grave, o un recargo del 2 por ciento de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva a tomar parte en otra elección.

Las sanciones previstas en este bando serán impuestas en cada caso por el Excmo. Señor Gobernador Civil, sin que contra dichas resoluciones quepa recurso alguno”.

En esta elección se había de escoger en cada pueblo, un depositario, un jefe de la sección Social, un jefe de la sección Económica, un jefe de la sección Asistencial y tres miembros del jurado. Los cargos a elección, en la mayoría de los casos, eran los mismos que estaban en la junta. La peculiaridad es que para votar un

⁷ Para ésta en concreto y para las de las cuatro comarques del Ebro ver mi libro: “¡Viva el Sindicato! Pagesos a les Terres de l'Ebre (1939-1944). Diputació de Tarragona, 2013. Otro, relacionando comarcas sería *El primer franquisme sindical a Tarragona i comarca. Persones i actuacions*. Arola editors. Tarragona, 2013.

cargo unipersonal había una terna posible en cartera incluido el que se presentaba, y cuando se habían de escoger el bloque de tres miembros del jurado, había también tres ternas. El fraude electoral fue clamoroso, ya que en todas las actas consultadas siempre salió el primer candidato anotado en los cargos unipersonales, o la primera terna en el caso del jurado, por abrumadora mayoría, en detrimento de las otras dos candidaturas presentadas, incluidas para mostrar la cara visible de una democracia falsa. En el caso de la elección del jurado, se daba la circunstancia que los tres primeros casi siempre eran grandes propietarios mientras que las dos ternas siguientes los presentados eran propietarios con poca tierra, de subsistencia, o aparceros o arrendatarios.⁸

Cabe señalar, que en la configuración de las HSLG el jefe provincial de la Falange emitió opiniones controvertidas por cuanto afectaba al cooperativismo agrario. Debemos recordar que en tiempos de guerra —en 1938— en la zona franquista se publicó una nueva ley de Cooperativas que se implementaba conforme proseguía la ocupación. Acabada la guerra la articulación cooperativa bajo el paraguas de la CNS convirtió este movimiento en subsidiario de las HSLG. De esta forma el poder político se inmiscuía en el sistema cooperativo. Para completar el proceso, el régimen aprobó la nueva Ley de Cooperación de 1942.

Los primeros pasos de los ganadores en estos aspectos fueron triunfales, como bien explica José M. Fontana, el jefe de la Falange de la provincia en 1942:⁹

“Al llegar a nuestras provincias ... tuvimos desde el primer instante que hacernos cargo del control y tutela de la infinidad de Sindicatos Agrícolas que funcionaban. Nosotros nombramos las Juntas Rectoras, realizamos unificaciones sindicales dentro de la localidad, y por último con la Ley de Cooperativas de 1938, se creó una oficina de Cooperación con carácter provincial que se encargó de llevar a cabo una labor de tutela e inspección cerca de los mismos. [...]. Por medio de esta Oficina, inspeccionamos su contabilidad, se nombran las Juntas, presentan sus Balances y Memorias y están supeditados política y sindicalmente a la CNS local respectiva, relacionándose en la Provincial con los distintos Servicios Nacionales”.

⁸ Unos ejemplos aleatorios. En el Priorat, en la elección del pueblo de Marçà, de 289 posibles votantes, se recogieron 283 votos, justificando los que no habían votado “por ausencias justificadas”. Respecto de Els Guiamets, los votos de los que salieron elegidos como primeros respecto de los segundos y terceros, de complemento, era en una proporción de 9 a 1.

⁹ “Informe sobre la Organización Sindical Local en su aspecto agrícola”, de enero de 1942, y “Sobre Organización Sindical en su aspecto agrícola”, de octubre de 1941. En la referencia de este último las palabras subrayadas lo son en el texto.

Fontana, caracterizado por dar opinión, en un informe de octubre del 1941 se quejaba de la mezcla que se perpetraba, señalando que donde existía un pósito cooperativo importante, lo que interesaba era potenciar los sindicatos agrícolas dentro de la CNS ya que las hermandades no dejaban de ser otro sindicato o cooperativa, señalando que “la coexistencia del Delegado local, Jefe de Hermandad y Junta de Sindicato Agrícola es un semillero de discordias, roces y competencias que redundan en perjuicio de la vida sindical”. Su argumentación le llevaba a sentenciar que “afirmamos que donde exista un Sindicato Agrícola de función más o menos cooperativa, la Hermandad no será más que un simple órgano de encuadramiento sin ninguna eficacia e importancia”, añadiendo que “y desde luego no hemos sabido comprender qué actividad quedará reservada a la Delegación Local, pues no podemos calificar de tal a esta vaga enumeración de Jerarquía política y sindical y órgano de relación”.

Al respecto, sobre la Ley de Cooperativas de 1942 escribió que:

“...es contraria al interés nacional porque arranca de nuestra organización sindical no a las Cooperativas que esto ya lo prevé el art. 5 de la Ley de Unidad Sindical sino a todo el inmenso y rico campo de Sindicatos, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones que deberían ser nuestra organización sindical y que ahora serán antes autónomos simplemente sujetos a una disciplina inconcreta a cambio de un plato de lentejas de una Obra Sindical de Cooperación de interés burocrático”.

Preguntándose y respondiendo sarcásticamente:

“¿Qué va ser nuestra organización sindical en el campo? Y debo responder con pena que nada más que unas casas del Pueblo sostenidas por el poder oficial: un casinillo y un centro de agitación social de guardarropía”.

Proseguía indicando que era lo que interesaba más a la Falange: ¿el sindicalismo o el cooperativismo? Respondía que la cooperación era la base del sindicalismo “pero de esto a considerar el cooperativismo como dogma fundamental del Movimiento y arrinconar el Sindicalismo a una simple actividad política-social media un abismo que no podemos silenciar”. Ello le llevaba a sentenciar que:

“Observamos con pena que la tendencia actual está enfocada a mayor honra y provecho de la Cooperativa, pero no de una cooperación que sea un órgano de acción sindical sino de una acción cooperativa desorbitada que no busca más que su triunfo dándole un ligero barniz nacional-sindicalista. Y esto es inadmisibile. Por todo ello, creo firmemente seguir la tradición sindical de JONS y de JOSÉ ANTONIO al decir que el Movimiento le interesa mucho más el Sindicalismo

que la Cooperación y por ello considero dañina y peligrosísima para el interés nacional a la actual Ley de Cooperativas”.

3.- Las radiografías agrarias locales para la configuración sindical.

La constitución de las hermandades implicó que cada población rellenase un cuestionario de cómo estaba la situación de la agricultura en sus vertientes de producción, consumo y de necesidades, y de aspectos de política local y como se administraban. Tenemos constancia de tres órdenes oficiales de petición, sin que difieran en su contenido.¹⁰

Los cuestionarios fueron contestados normalmente por el delegado sindical local, y en algunos casos por el secretario de la CNS, el presidente de la hermandad o el presidente del sindicato agrícola local. Los cuestionarios eran titulados como “*Informe Geo-Económico*”. Cuando el *Informe* de la población era lleno en sus respuestas se enviaba a la sindical de Tarragona donde era pasado en limpio, a máquina, y en algunos casos se añadían o suprimían algunas cuestiones, casi siempre rebajando el tono de lo que se había anotado desde la población emisora, respecto peticiones concretas o sobre política local. Fue en el tono donde la Falange provincial se esmeró, mutilando ciertos aspectos que se decían con claridad desde el mundo local, aunque algunas veces era la sindical provincial la que levantaba la mano, concretado en el aumento de las quejas de algunas pedanías que dependían de la ciudad de la ciudad de Tortosa, por el trato vejatorio que decían que el núcleo central les dispensaba, aspecto que ellas no habían escrito.

El *Informe* contemplaba diez grandes bloques y en alguno de ellos subapartados. Las respuestas fueron parcas o generosas. En algunos pueblos —pocos— para reafirmar cuestiones económicas hay apreciaciones singulares, argumentadas, demostrativas de como el resultado del trabajo del agricultor no compensaba. Son ejemplos de esta derrota económica, básicamente los informes sobre el aceite y el

¹⁰ Circular núm. 43, núm. 16 del Servicio, y Orden Circular núm. 4, del la Delegación Provincial de Sindicatos enviada por el vicesecretario de Ordenación Social, de 17 de noviembre de 1942. La tercera fue la Circular núm. 8 de l Vicesecretaría Nacional de Sindicatos de 1943.

vino, o sea de productos de secano. En el caso del aceite, la queja de forma general era de todas las comarcas productoras, implicando que se evacuasen precisiones detalladas del coste en todos los trabajos necesarios, y los bajos precios de venta que se obtenían, demostrativos, en parte, del abandono del cultivo.¹¹ Respecto al vino la queja se originó por la entrega obligatoria del 50% del vino, a precio de tasa, con controles más fáciles en cooperativas que en particulares, lo que motivó que uno de los máximos exponentes de la queja cooperativa, obviamente afín al régimen, socio de la Sociedad Agrícola de Valls, cuando arrancó la Unión Territorial de Cooperativas del Camp de Tarragona, el octubre de 1942, fuese propuesto por las mismas cooperativas para la gerencia de la entidad por su espíritu combativo, cargo que no aceptó.¹² También hay apreciaciones complementarias en la articulación asociativa de agricultores, buscando la unión común para poseer maquinaria agrícola que individualmente no podían obtener.¹³

En resumen, la radiografía local sindical demandaba información de los siguientes aspectos:

¹¹ En el caso del aceite los estudios de Campredó y de Santa Bàrbara, ambos del Baix Ebre son ilustrativos. Debe consignarse que en las comarcas del Ebro el agricultor que pudo se pasó de la agricultura de secano a la de regadío, más productiva y con ganancias sostenidas. El cultivo del aceite chocó con diversos problemas añadidos: el control que implicó que se perdiese producto, bien por no dar autorización la sindical provincial al inicio de la campaña mientras las aceitunas eran recogidas sin poderlas molturar, bien por controles de inspectores que evaluaban el consumo de la electricidad para evitar fraudes; por la intervención del factor cupo, con entregas obligatorias a preciso tasado, y el retorno posterior de aceite de baja calidad; y sobretodo por la falta de abonos que implicaba rendimientos bajos. Ello conllevó al acaparamiento de aceite, en pequeña escala, vendido en zonas industriales, tanto por particulares como por cooperativas, en este caso a gran escala, un ejemplo de las cuales fue la de Vallbona de les Monges en tierras de l'Urgel, en Lleida, la cual traficó con el aceite con un plan maquinado en el que intervino todo el pueblo. Ver ESQUÉ i BOLEDA, Claudi: *El nostre Sindicat Agrícola en plena postguerra 1940-1956*. Ed. Ajuntament de Vallbona, 1985.

¹² Cabe consignar que la provincia de Tarragona era la pionera en el cooperativismo agrario español.

¹³ Respecto al de maquinaria la articulación del Grupo de Propietarios de Maquinaria Agrícola de Amposta, en la comarca del Montsià, es paradigmático.

“A.- Características especiales geográfico-económicas de la localidad:

- Clase de terreno.
- Clases de cultivo.
- Formas de cultivo.
- Instrumentos y herramientas.
- Estado actual de los cultivos.
- Índice de cosechas.
- Pronósticos de cosechas.
- Minifundios.

B.- El problema de la propiedad privada:

- Cómo está repartida la tierra.
- Número de propietarios.
- Estadio medio de la renta de la tierra.
- Nivel de precios y beneficios.

C.- El factor humano:

- Predominio de la categoría profesional.
- Clasificación de los vecinos según la categoría profesional.
- Nivel medio de jornales.
- Nivel medio de cada categoría profesional.

D.- Productos que la localidad necesita.

E.- Tráfico de productos locales.

F.- Obra de cooperación.

G.- Influencia del crédito en la localidad.

H.- Problemas económico-sociales de actualidad.

I.- Política local.

J.- Actuación de elementos.

El volumen de información que recibió la Delegación Sindical Provincial de primera mano de todas y cada una de las 191 hermandades de la provincia implicó conocer la realidad del sector.¹⁴

En el apartado de características geográfico-económicas se diseccionan las clases de cultivo, con formas rudimentarias y atávicas del trabajo. Se postula claramente

¹⁴ Las Hermandades por las diez comarcas de la provincia eran: Alt Camp 23, Baix Camp 25, Tarragonès 23, Baix Penedès 14, Conca de Barberà 24, Priorat 23, Baix Ebre 19, Montsià 12, Terra Alta 12 i Ribera d'Ebre 16. Total 191.

la falta de una cabaña mular, consecuencia de las pérdidas de la guerra y se pide en algunos casos que se proporcionen a precio de tasa, de la misma manera que ellos han de proporcionar los productos. Cuanto a instrumentos y herramientas se detecta que el trabajo mayoritario es manual, con índices bajos de herramientas mecánicas —la hermandad de Tarragona ciudad indicaba que solo había un tractor para todo el término—. Respecto al estado de los cultivos se visualizan dos zonas: la que el avance final franquista fue un paseo militar, por lo que los costes agrícolas fueron mínimos, en contraposición a las zonas enquistadas de guerra, básicamente comarcas del Ebro, donde tanto los campos de cultivo como las infraestructuras de regadío quedaron muy dañadas. En cuanto a los pronósticos de cosechas una valoración general muestra que eran ligeramente a la baja, por la escasez de abonos y no tanto por la propiedad de la tierra, ya que en todas las comarcas se indicaba que una parte sustancial era propiedad de pequeños agricultores, con pocos latifundios en cada pueblo. Ello enlazaba con un reparto de la tierra casi idéntico al anterior de la guerra, con rentas escasas.

En cuanto al factor humano el predominio de la categoría profesional era el de propietarios, con amplias bolsas de aparceros cuidando tierras y escasos contratos de arrendatarios, sin descuidar los bloques de jornaleros. Respecto los jornales —del orden de 12 a 18 pta. día para el año 1943— se significaba la exigüidad. En las respuestas a los productos que la localidad necesitaba, las demandas fueron variadas. A las de tipo agrícola, se unían las que habría podido hacer cualquier consistorio, cuanto a equipamientos básicos como canalización de aguas, escuelas, etc.

En el afán de saber todo el proceso productivo el cuestionario preguntaba cómo era el tráfico de los productos locales. Se observa una demanda de mejoras en los caminos entre pueblos, en las calzadas de las carreteras y en la petición de vagones para el transporte, y a la vez en este caso un despliegue más fluido. Sale a relucir el problema de la escasez de gasolina para poder circular los camiones y el retroceso que significaba tener que recuperar las caballerías de sangre.

En el bloque de la obra de cooperación y la influencia del crédito en la localidad se visualiza la potencia cooperativa de algunas comarcas —como la Conca de Barberà, Alt Camp y Priorat—, con sociedades agrarias surgidas de la Ley de Asociaciones de 1887, algunas de base republicana y socialista, frente a las surgidas a partir de la Ley de Sindicatos de 1906, los sindicatos agrarios, con la irrupción de los propietarios, fundando sindicatos interclasistas en la mayoría de los pueblos. En cuanto al crédito las respuestas van en dos líneas dominantes: la que sería necesario que se crease a partir de la constitución de las hermandades para evitar usuras que se concretan, y la que no sería necesario por los modelos fallidos ejercidos.

Respecto los problemas económico-sociales del momento las respuestas pretendían situar los desajustes que tenía el municipio desde la óptica sindical, ceñido a campos diversos. El ejemplo de Capçanes, en el Priorat, es significativo por cuanto hacía números para una replantación de 3 millones de cepas, lo que conllevaría un costo de 75.000 a 150.000 pta., indicando que si pudiese captar un crédito sindical por un período de 20 años podría ser la solución.

El apartado de política local permite comprender los avatares, en algunos casos desde inicios de siglo, de los vaivenes municipales: el predominio existente en las elecciones; la vida local alrededor de los cafés cooperativos de signo diverso, adscritos a ellos escuelas y teatros; los cacicatos políticos trasladados al ámbito de los médicos; los problemas con los rabasaires; el acorralamiento de los elementos republicanos, etc. Finalmente, la actuación de elementos, pretendía incidir en la conducta de las autoridades del Ayuntamiento y de la Falange. La respuesta tuvo ribetes de farsa ya que si bien la gran mayoría contestó indicando que la conducta de las autoridades y de la jerarquía era buena —uno anotó que todos eran camaradas excombatientes, excautivos y desertores de la zona roja—, unas respuestas cifradas entre un 5 y un 10% explicaron detalles de destituciones de delegados de sindicatos locales o de alcaldes con detalles como aquél que escribió que el alcalde “era una vergüenza para el pueblo que ocupe este cargo, pues

solamente se cuida del negocio que tiene establecido, explotando al pueblo con todo descaro...”.

4.- El personal de las juntas. Variabilidades y tendencias.

La totalidad de las hermandades analizadas y los 1479 individuos que albergaron las primeras juntas anteriores a las elecciones del 1944 aportan información, que complementada con estudios ya realizados, ha permitido visualizar el panorama de los primeros años del régimen comarca a comarca, y por supuesto a nivel provincial. A través de las fichas pueden analizarse el perfil personal respecto a edad, mote, profesión, población de nacimiento, nombre de los padres, residencia, fecha de la ficha, y persona que la rellena. Con todo, la parte más interesante es la que presenta la parte política y moral de antes y de durante la guerra, y de los primeros años del franquismo. Las fichas comportaban además una información moral y profesional, centrada en aspectos religiosos, en comportamientos propios y de familiares, y en actividades económicas.

Aquí sólo daremos noticia de dos apartados que pueden ayudar a complementar otros trabajos en otras provincias o a incitar posibles nuevos enfoques.¹⁵ Analizaremos la vinculación de las personas de junta de las HSLG con los partidos a que eran adscritos antes de la guerra, y también la implicación a la Falange, termómetro de acercamiento, asumido o no, al régimen. Se perfilará en base comarcal y en el conjunto provincial.

¹⁵ Entre otros, han servido para nuestros estudios, trabajos de NICOLÁS MARÍN: M. E.: “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, 33, 1999; CANALES SERRANO, A.F.: “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo”, *Historia Social*, 56, 2006; SANZ HOYA, J.: “Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo”, *Historia del Presente*, 15, 2010; DEL ARCO BLANCO, M.A.: “Hombres Nuevos”. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, 65, 2007; COBO ROMERO, F.; ORTEGA LÓPEZ, T.M.: “No solo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948”, *Historia Social*, 51, 2005; LANERO TÁBOAS, D.: “Sobre el encuadramiento de los campesinos y la agricultura en el tiempo de los fascismos: una comparación entre nazismo y franquismo”, *Ayer*, 83, 2011, etc.

Cuadro núm. 2: Personas de junta de la HSLG afiliadas a partidos políticos en tiempos de República y guerra por comarcas en la provincia de Tarragona el año 1944.

Comarca	Personas de junta	Afiliados a derechas	% afiliados a derechas	Afiliados a izquierdas
Alt Camp	187	39	20,85	1
Baix Camp	189	20	10,58	6
Baix Penedès	86	15	17,44	3
Baix Ebre	155	45	29,03	4
Montsià	113	38	33,62	0
Terra Alta	81	26	32,09	0
Ribera d'Ebre	132	34	25,75	1
Priorat	169	45	26,62	0
Tarragonès	172	39	22,64	2
Conca de Barberà	195	53	27,17	0
Totales provincia	1479	354	23,93	17

Un primer punto de análisis son las 1479 personas de junta quedan clasificadas en 354 que se recuperaron de partidos de derecha de tiempo de República y de guerra —un 23,93%— frente a 17 que se recuperan de partidos de izquierda —1,14%—, a tenor del cuadro adjunto. Con esta apreciación se observa que una persona de cada cuatro de las nuevas juntas de las HSLG había participado en política en su localidad. Obviamos los sujetos afilados a sindicatos, por cuanto los resultados son insignificantes, constatándose un bloque de pocas personas adscritas de forma mayoritaria a la UGT en tiempos de guerra, sindicato que en este período recogió en su seno una mayoría de afiliados por la sindicación obligatoria.

Observando las cifras comarcales se observa que sobre un promedio general de la provincia de 23,93% hay un índice ligero o sensiblemente más bajo en la parte norte de la provincia, en las comarcas del Camp de Tarragona —Tarragonès y el Baix Camp con ciudades muy pobladas, y l'Alt Camp— y en el Baix Penedès, comarcas todas de cara al mar. Por el contrario las seis comarcas restantes, de la

parte sur e interiores, recuperan más personas que estaban adscritas ya a partidos en tiempos de la República.¹⁶

Las personas de derecha recuperadas para las juntas, son anotadas las más de las veces como partido de derechas sin especificar. Con todo, las mayores aportaciones son de tradicionalistas. Respecto las de izquierdas representan un número irrisorio si exceptuamos algún pueblo concreto, como por ejemplo cinco miembros de junta de ocho, adscritos a Unión Republicana, en una población del Baix Camp, y por personas concretas d'Esquerra Republicana de Catalunya y del POUM en algunas comarcas. Siguiendo la división anterior se constata que la recuperación de efectivos involucrados en política, el Tarragonès los recuperó por ciudadanos de la Lliga reconvertidos a partidos fascistas, de la CEDA y de sus cachorros de la JAP, y por tradicionalistas y falangistas, en el Baix Camp por tradicionalistas, en l'Alt Camp por tradicionalistas —aspecto lógico ya que el jefe de los tradicionalistas de Cataluña, preparado para el golpe de Estado en Barcelona era de la ciudad de Valls, y de la Liga Catalana con algún que otro elemento de la CEDA—, y en el Baix Penedès sin significación declarada.

En el caso de las seis comarcas restantes, la Conca de Barberà se decantó por recuperar personas de la Liga y tradicionalistas, el Priorat tradicionalistas e incluso de la Unión Patriótica traspasado en la República a los tradicionalistas, y las comarcas del Ebro, con el Baix Ebre sobresaliendo los carlistas, el Montsià sin sobresalir ninguno, Terra Alta con Acción Ciudadana, y la Ribera d'Ebre con predominio de elementos de la Falange.

Si éste era un perfil válido lo es todavía más la adscripción o no a la Falange de posguerra de los miembros de junta de las HSLG. El cuadro siguiente ilustra de los resultados.

¹⁶ Las cifras oficiales pueden presentar algunos componentes no anotados. Realizado un estudio complementario y exhaustivo en tres comarcas se han apreciado muy pocas diferencias en cuanto a número.

Cuadro núm. 3: Afiliación o no a la Falange en la posguerra hasta el 1944, en la provincia de Tarragona.

Comarca	Personas de junta	Afiliados a Falange	%	No afiliados a Falange	%	Personas sin datos
Alt Camp	187	84	44,91	103	55,08	
Baix Camp	189	113	59,78	76	40,21	
Baix Penedès	86	45	52,32	41	47,67	
Baix Ebre	155	82	61,19	52	38,80	21
Montsià	113	78	69,02	35	30,97	
Terra Alta	81	52	70,27	22	29,72	7
Ribera d'Ebre	132	71	63,96	40	36,03	21
Priorat	169	112	74,2	39	25,8	18
Tarragonès	172	105	61,04	67	38,95	
Conca de Barberà	195	101	54,59	84	45,40	10
Total provincia	1479	843	60,12	559	39,87	77

Un primer apunte lo marca las 1479 personas de junta, de las cuales quedan clasificadas en 843 que se alistaron a la Falange —60,12%— frente a las 559 que no —39,87%—, y las 77 que no disponemos de información. Ello significa que seis de cada diez personas de junta dieron el paso afiliándose, algunas en tiempos de guerra en el frente rebelde, otras a la entrada de los ganadores. Con el promedio del 60,12% se observa que hubo comarcas que lo superaron y otras que no. En este caso las comarcas con un índice más bajo de afiliación corresponde a tres de las cuatro comarcas que antes hemos señalado —Alt Camp, Baix Camp y Baix Penedès— a la que se añadiría en este caso la de la Conca de Barberà, y por el contrario no entraría la comarca del Tarragonès, aunque por escaso margen, casi con un empate técnico. El flujo de afiliación se corresponde, en general, con el cuadro anterior, significando por tanto una relación de regular adscripción a la Falange en consonancia con la relación de personas afiliadas a partidos en tiempos de República y guerra. Con una similitud casi perfecta, las comarcas señaladas del sur y del interior —sólo hay en este caso el cambio de la Conca de Barberà por el Priorat— presentan unos índices más altos de falangistas. No es de extrañar en el caso de la Ribera d'Ebre ya que hemos visto que había un núcleo potente en una población, ramificado pasada la guerra. Lo interesante es ver que los cuatro núcleos del Ebro tienen las cotas más altas. Ello se produce, a tenor de

las fichas analizadas en base a diversas actuaciones. Una, que estas comarcas fueron las más castigadas por la guerra, por cuanto el frente estuvo al rojo vivo, circunstancia que concuerda con que sean las comarcas que padecieron más muertes; que se detecten numerosas deserciones de personas para no ir al frente, circunstancia que favoreció que al ser liberadas entrasen con los brazos abiertos en el seno de Falange; sin descuidar que estas comarcas son las que en tiempos de guerra fueron muy molestadas por la CNT-FAI oficialista con colectivizaciones agrarias forzadas, en contraposición a las comarcas del norte y del este, por cuanto en este caso las colectivizaciones bajo el influjo de la CNT fueron auspiciadas por elementos treintistas de la CNT, del todo moderadas. Con estos antecedentes no sorprende la alta filiación a Falange en el Priorat superando el 70%, mientras en las cuatro comarcas del Ebro —Baix Ebre, Montsià, Terra Alta y Ribera d'Ebre— las cifras oscilan entre el 60 y el 70%.